



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 35-2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, de Mayo de 2014

Visto; la Resolución Directoral N° 143-2014-DG-HVLH de fecha 04 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 143-2014-DG-HVLH de fecha de 04 de febrero de 2014, se resuelve en el artículo primero delegar con eficacia anticipada del 02 de enero de 2014 a la Contadora Pública María Angélica Cuadra Rojas, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera" para el año 2014, facultades que, en materia de contratación pública, se detallan a continuación (...);

Que, de acuerdo a lo resuelto mediante documento del visto, es necesario incluir en el literal b) del artículo primero de la acotada resolución directoral señalada en el párrafo precedente, la delegación para la conformación del comité especial permanente referidos a los procesos de Adjudicación Directa y de Menor Cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; por lo que se hace necesaria su aprobación, mediante acto de administración;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir en el literal b) del artículo primero de la Resolución Directoral N° 143-2014-DG-HVLH de fecha de 04 de febrero de 2014, lo siguiente:

b) Designar a los Comités Especiales y Permanentes de los procesos de selección referidos a los de adjudicación Directa y de Menor Cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 27° y 30°, respectivamente del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatoria.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal de internet del hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"



CAELMVRV

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Archivo

Med. Cristina Prungras Pi
Dirección General
C M F 17899 - R. N. E. 8270